

N^o 6

Y
Informacion de D.ⁿ Anto
nio Vicuña: aprobada
en diez y siete de octubre
de

1695

Rector el Doctor Andres del Rio

Secretario Don Fernando Martin de los Reyes

J. Rector

265

Antonio Juan^o de Vicuña, Sacerde de Leuara paruco ante Vn^o
en la mesma forma que aia lugar en derecho y digo que yo
pactando entras años asta liberaliter en este Collegio Mayor
de S. J. de Potosi y para Comenzar con aproveccha-
miento pidiendo de media Beca y para Consejal Acad^e
de suya Vn^o y lo suplico de mandas de merced para la in-
macione acortada de mil legitimidad y limpieza media
lo qual. al

Al Vn^o. Lo suplico de mandas de merced de merced de
y n^o p^o inacione que en ello recivire bien y merced con
que pido Beca y merced. &

Ante Juan de Vicuña



228

[Faint handwritten signature or initials at the top of the page]

El Presente Secretario informante Gaiua Lasimpr macione q
citapark ofere yennauiciencia Waga el Sr. Dn fernando
Elor. reyer a quiendeid chugo nombrro para que como tal
Secretario autize lo autor que ante si sezioren Santa
yoedubae Val V. S. año. Onde tigo por auiciencia el p
etania.

[Handwritten signature]
D. Andres
del Cuo

L.º D.º Sr. Andres J.º D.º Juan Joseph de
Gauina
Mazanara



Bernardo Guillen de Saavedra de edad de 25 años

En la Ciudad de ... Indio ... año ... juramento para ...
 quis ... y prometio de ... En los ... preguntas
 1. A la primera pregunta dize que sabe ...
 Antonio de ... y de ... Catharina ...
 asi mismo dize que no ...
 2. A la segunda pregunta dize que sabe ...
 el ... con ...
 3. A la tercera pregunta dize que no sabe ...
 honorificos

4. A la quarta pregunta dize que no sabe ...
 y ...
 5. A la quinta pregunta dize que todo lo ...
 de quince años y ...
 de ...

Bernardo Guillen de Saavedra
 Antena
 Ante D. Fernando Martin
 de las Reales y Nobles Cortes ...

Juan Ventura de ... de edad de 24 años

En la Ciudad de ... Indio ... año ... juramento para ...
 quis ... y prometio de ... En los ... preguntas
 1. A la primera pregunta dize que sabe ...
 Antonio de ... y de ... Catharina ...
 asi mismo dize que no ...
 2. A la segunda pregunta dize que sabe ...
 el ... con ...
 3. A la tercera pregunta dize que no sabe ...
 honorificos

oficio de juez ni prohubido por las leyes antes siempre anterior de oficio
muy honrra y ca

1
6

La quarta pregunta dize q no sabe q algunos de los dchos ay un
tribunal algunos q ay sido o sea de la Inquisicion
antes bien ay sido siempre premiada

La quinta pregunta dize q todo lo q se ha de publico y notorio
publica por fama y q siempre ay sido tenido y reputado por no
bles y Christianas personas q no le tocan las Encomiendas y dize ser de
20 y quatro años q en todo lo q se ha de publico de baxo
de mis no suam q se ha de tener y lo firmo

Antoni
Juan Benito Chervada
Don Fernando Martin
de los Reyes de las Indias

Don Juan Duran Cor
de la Ciudad de ...
Duran Canguira el qual lo hizo en ... y pro matic de ...
de la fues preguntado

1

La primera pregunta dize q no conoce a los Padres ni Abuecos de el dho Pretendiente
pero q sabe por noticias q son muy nobles y q ay un mero suero q el dho pretendiente
hizo testigos de Antonio de ... de ... y de ...
de ... y de ... y de ...
de ... y de ...

2

La segunda pregunta dize q sabe q los otros Padres Abuecos y de otras Meridionales
de el dho pretendiente son limpios de toda mala sangre y notienen sangre de ...
en los que me baird combestidos en ...

3

La tercera pregunta dize q no sabe q los dchos ay un tenido algun oficio de
jefe ni prohubido por las leyes q antes bien sabe q siempre anterior de oficio e muy
honrra

4

La quarta pregunta dize q no sabe q algunos de los dchos ay un ...
tribunal algunos q ay sido o sea de la Inquisicion antes bien ay
sido premiada como fueso baxo id

5

La quinta pregunta dize q todo lo q se ha de publico y notorio publico
publica por fama y q por eso se ha de tener y reputado por Christianas
personas nobles y q no le tocan las Encomiendas y dize ser de edad de quarenta
y tres años q en todo lo q se ha de publico de baxo de ...
de mis no suam q se ha de tener y lo firmo

Don Juan Duran Sanguayna
Don Fernando Martin
de los Reyes de las Indias

En la Ciudad de Pto Rico en diez y siete dias del mes de Julio
de mil seis cientos y noventa y cinco años. Yo el Rey
Yo el Aposento Real el Sr Dn Juan de los Rios y Conde de Peñafiel
Alcaldes mayores y Alcaides de esta Real Audiencia de Pto Rico
las apelaciones y Apoyos por esta Real Audiencia de Pto Rico
de las causas y mandamos dar al Sr Dn Juan de los Rios para que
paga el sueldo de esta Real Audiencia y todo lo que a ella se probe
yeron y firmaron =

Jos. J. Andujar
del Rio
Procurador
con licencia =

Dn Juan de los Rios
de Arma Vieja

Dn Juan de Rogibal
Concejal

Ante mi
Dn Fernando Martin
de los Rios y Representante en forma

N. 6.

Informaciones de Dⁿ Antonio de Pineda
Labrador de Suecava flechas en cinco de
Octubre de noventa y cinco

Año de 1695

